

acuerdo con lo recogido en el artículo 31 de la citada Ley 30/92.

Santander, 18 de julio de 2005.—El Jefe de la Demarcación, José Antonio Osorio Manso.

41.369/05. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana referente a la información pública de la relación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de mejora del sistema de abastecimiento de la comarca de Azuaga (Badajoz). Adicional. T. M. de Valencia de las Torres (Badajoz).**

La Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, declara de interés general del Estado, el proyecto de «Mejora del sistema de abastecimiento de la comarca de Azuaga (Badajoz)», y la urgencia a los efectos de ocupación de los bienes afectados en que se refiere el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, en la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, sobre Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

Con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 17 y siguientes de la citada Ley, se somete a información pública la relación de bienes y derechos, objeto de la expropiación, la cual se publica en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz», y en los demás medios que establece el artículo 18 de la Ley, para que en el plazo de quince días cualquier persona interesada pueda formular alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

Badajoz, 14 de julio de 2005.—El Secretario general, Manuel Piedehierro Sánchez.

41.411/05. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre la Información Pública del Proyecto de mejora del abastecimiento a Hervás (Cáceres). Clave: 03.310.380/2111.**

La Dirección General del Agua, con fecha 30 de junio de 2005, ha resuelto autorizar la incoación del expediente de Información Pública del Proyecto de la obra indicada, de su Estudio de Impacto Ambiental y de los bienes y derechos afectados, a los efectos establecidos en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de noviembre de 1954.

A dichos efectos se abre un plazo de treinta (30) días hábiles a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de Extremadura, a fin de que las entidades y particulares puedan examinar los documentos en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Tajo en Madrid, Avenida de Portugal 81 y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

El objeto del Proyecto es definir a nivel de construcción las instalaciones necesarias para mejorar el abastecimiento de agua potable a Hervás. Esta mejora consiste en la ejecución de 2.400 metros de tubería de fundición dúctil de diámetro 200 mm, desde la presa de Hervás hasta los depósitos del municipio y la construcción de una nueva ETAP con los depósitos de regulación necesarios. Las obras afectan al término municipal de Hervás.

El presupuesto total de las obras, IVA incluido, asciende a la cantidad de 3.153.508,09 euros y el plazo de ejecución estimado es de doce (12) meses. Se hace mención expresa de que los beneficiarios de las obras estarán obligados a pagar la tarifa de utilización del agua, de acuerdo con el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Aguas (RD Legislativo 1/2001, de 20 de julio). Para su cálculo se estará en lo dispuesto en los artículos 304 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RD 849/1986).

Madrid, 14 de julio de 2005.—La Secretaria General, Gemma Pocio Campayo.

41.587/05. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre la convocatoria del levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes afectados por la obra «Proyecto constructivo mancomunado de abastecimiento de agua a los núcleos del Bajo Ebro aragonés. Expediente número 1. Término municipal: Bujaraloz (Zaragoza)».**

Por Real Decreto Ley 9/1998, de 28 de agosto fueron declaradas de urgente ejecución las obras relativas al «Proyecto constructivo de abastecimiento mancomunado de agua a los núcleos del Bajo Ebro Aragonés», a los efectos previstos en el art.º 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, la Presidencia de esta Confederación ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Bujaraloz, para el día 15 de septiembre de 2005, de 10,00 a 13,30 y de 16,30 a 19,00 horas, a los propietarios afectados por el procedimiento, y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Bujaraloz, en la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Ebro -P.º Sagasta, n.º 24-28, de Zaragoza- y en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, en el que inexcusablemente deberán estar presentes los representantes de la Administración y de la beneficiaria, y el Perito de la beneficiaria, así como el Alcalde de Bujaraloz, o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado art.º 52, en su párrafo 3.º

Zaragoza, 22 de julio de 2005.—La Secretaria General, P. A. el Jefe del Área Jurídico Patrimonial, José Rubió Sirvent. Rubricado.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

41.801/05. **Anuncio de la Generalitat de Catalunya, Departamento de Trabajo e Industria, Servicios Territoriales en Girona, de información pública sobre la solicitud de reconocimiento de utilidad pública, autorización administrativa y aprobación del proyecto para la red de transporte secundario, la estación de regulación y medida y los elementos auxiliares para el suministro de gas natural en los términos municipales de Vilablareix, Salt, Sant Gregori, Sarrià de Ter, Sant Julià de Ramis, Palol de Revardit, Cornellà del Terri, Banyoles, Porqueres i Serinyà (exp. 48979/2004-G).**

De acuerdo con lo que prevén los artículos 73 y 77 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y el título 4 del Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, sobre procedimientos de autorización de las instalaciones de gas natural, se somete a información pública la solicitud de reconocimiento de utilidad pública, autorización administrativa y aprobación del proyecto para la red de transporte secundario, la estación de regulación y medida y los elementos auxiliares para el suministro de gas natural en los términos municipales de Vilablareix, Salt, Sant Gregori, Sarrià de Ter, Sant Julià de Ramis, Palol de Revardit, Cornellà del Terri, Banyoles, Porqueres i Serrinilla, cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: Gas Natural SDG, Sociedad Anónima, con domicilio en Barcelona, calle Joan d'Àustria, 39.

Expediente: 48979/2004-G.

Objeto: Obtener el reconocimiento de utilidad pública, la autorización administrativa y la aprobación del proyecto para la red de transporte secundario, la estación de regulación y medida y los elementos auxiliares para el suministro de gas natural en los términos municipales de

Vilablareix, Salt, Sant Gregori, Sarrià de Ter, Sant Julià de Ramis, Palol de Revardit, Cornellà del Terri, Banyoles, Porqueres i Serrinilla.

Características:

Conducción principal APB de 49,5 bar, tubería de acero de 16 pulgadas de diámetro y 28.526 metros de longitud.

Red de distribución APA de salida de la estación de regulación y medida, tubería de acero de 12 pulgadas de diámetro y 23,97 metros de longitud.

Estación de regulación y medida G-2.500 APB/APA de presión de entrada a 49,5 bar y salida regulable entre 16 y 4 bar de caudal nominal de 68.000 Nm³/h.

Instalaciones auxiliares:

Sistemas auxiliares asociados como los de protección catódica y sistemas de telecontrol que van instalados dentro de un conducto protector situado en la misma zanja que las tuberías de distribución de gas.

Presupuesto. 6.238.508,61 euros.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de la instalación en los Servicios Territoriales de Trabajo e Industria en Girona (calle Migdia, 50-52, Girona) y formular por triplicado las reclamaciones que crean oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

### Anexo

*Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados*

Abreviaturas utilizadas:

Datos catastrales: PO=polígono; PA=parcela; N=naturaleza; TD=titular y domicilio.

Afectación: SP=servidumbre perpetua de paso, en metros cuadrados; SO=servidumbre de ocupación temporal, en metros cuadrados; OD=ocupación de dominio, en metros cuadrados; Ts=terreno de secano; Vny=viña; Fr=frutales; Bb=bosque bajo; Er=hiermo; Ba=bosque alto; Rf=repoblación forestal; Am=almendros; Ho=huerta; Ol=aceituneras; Tr=terreno de regadío; Pe=pedraza; Pa=pasturas; Pl=plantación; Cm=camino; A=autopista; RENFE=ferrocarril; Ind=industria; Riu=río; Crta=carretera; Se=acequia; Vv=vivero; Psta=pista; Bc=barranco; Urb=urbano; Cem=cementerio; Rie=riera; Ri=riachuelo; To=torrente; Vt=vía de tren (part); Ca=canal; Vi=vial; Cg=Campo de golf; Ar=Arboles de Ribera.

Conducción principal:

Término municipal de Vilablareix

GI-VI-01. PO=-; PA=-; TD=Gas Natural SDG, Sociedad Anónima, Avda. Portal de l'Àngel, 22, 08002 Barcelona; SO=480; SP=160; OD=0; N=Er.

GI-VI-02. PO=1; PA=2; TD=Pere Caselles Casals, C. Sant Dionís, 9, 17190 Salt; SO=348; SP=116; OD=0; N=Ts.

Término municipal de Salt

GI-SA-01. PO=-; PA=-; TD= Ayuntamiento de Salt, Pl. Lluís Companys, 1, 17190 Salt; SO=0; SP=0; OD=0; N=Vi.

GI-SA-02. PO=-; PA=-; TD= Ayuntamiento de Salt, Pl. Lluís Companys, 1, 17190 Salt; SO=0; SP=0; OD=0; N=Vi.

GI-SA-03. PO=-; PA=-; TD= Ayuntamiento de Salt, Pl. Lluís Companys, 1, 17190 Salt; SO=0; SP=0; OD=0; N=Vi.

GI-SA-04. PO=-; PA=-; TD=Direcció General de Carreteres. Demarcació de carreteres de l'Estat a Catalunya. Unitat de Carreteres de l'Estat a Girona, Ronda de Ferran Puig, 24, 17071 Girona; SO=0; SP=0; OD=0; N=Crta.

GI-SA-05. PO=-; PA=-; TD=Ayuntamiento de Salt, Pl. Lluís Companys, 1, 17190 Salt; SO=0; SP=0; OD=0; N=Vi.

GI-SA-06. PO=17696; PA=01; TD=Grupo Lo-Ro, S.L., C. Salvat Papisseit, 2, 17190 Salt; SO=780; SP=260; OD=0; N=Urb.